

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5906 *Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores en la de 6 de febrero de 2015, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso general, de referencia 01G/AEMET/2015, para la provisión de puestos de trabajo («BOE» número 39, de 14 de febrero de 2015), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 12444, apartado 1.6, el párrafo donde dice: «La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación de 5 puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto», se debe añadir como apartado 10 dentro de la base quinta: Consideraciones sobre la valoración de los méritos, con el siguiente texto: «La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de 5 puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto».

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, P. S. (Resolución de 18 de mayo de 2015), la Coordinadora de Delegaciones Territoriales, Rosario Díaz-Pabón Retuerta.